REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **006** **Fecha: 07/02/2019** **Página 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 **2016 00183 00**	Reparación Directa	LUDY NIEVES	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción el día 6 DE FEBRERO DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 24 DE ABRIL DE 2019: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	07/02/2019	24/04/2019		
6800 33 33 013 **2018 00388 00**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCO ANTONIO CELY NIETO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción el día 6 DE FEBRERO DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 24 DE ABRIL DE 2019: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	07/02/2019	24/04/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 07/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO